

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20200020500**

Incorpórese al plenario y póngase en conocimiento las documentales que anteceden militantes en los consecutivos 5 a 12 del plenario digital, correspondientes a las respuestas de entidades bancarias con ocasión a las cautelas decretadas en esta ejecución.

NOTIFÍQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Civil 027 Escritural
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47869c3ef1b0615de994119543e1e5813fbb1bcfc926e70f1d5d2ab21dcf27bc**

Documento generado en 24/08/2021 06:00:26 AM